

09/08/10 40K

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CUATRO**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GEO S. A DE C.V.,
SOBRE VERIFICACION DEL PAGO DE IMPUESTOS Y
TASAS MUNICIPALES, OCASIONADAS POR LA TENENCIA
DE ACTIVOS SUJETOS A GRAVAMEN Y POR LA
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA; REVISION DE LOS
PROCESOS DE CONCURSO, ADJUDICACION Y
CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES EN
MATERIA JURIDICA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DEL 1 DE ENERO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2010"**



SAN SALVADOR, JULIO DE 2010.

INDICE

No.	CONCEPTO	Página
I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVO DEL EXAMEN	1
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
IV.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2

Ingeniero
Napoleón Antonio Berríos
Director Presidente de LA GEO, S.A de C.V.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 195 de la Constitución de la República, Art. 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Examen Especial a LA GEO, S.A de C.V, sobre verificación del pago de impuestos y tasas municipales, ocasionados por la tenencia de activos sujetos a gravamen y por la generación de energía eléctrica; revisión de los procesos de concurso, adjudicación y contratación de servicios profesionales en materia jurídica, correspondiente al periodo del 1 de enero al 15 de junio del año 2010.

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial se origina por medio de nota fechada el 27 de mayo de 2010, remitida a la Corte de Cuentas de la República por un Diputado de la Asamblea Legislativa, en la cual solicitaba se realizara un Examen Especial a LA GEO S. A. de C. V., por ser una entidad creada con fondos del Estado y con la finalidad de evitar un presunto tráfico de influencias que se pudieran concretizar en beneficios personales a los socios de la empresa MC/ Consultores.

Asimismo, la solicitud del Señor Diputado está fundamentado en la presentación de una oferta, fechada el 1 de abril de 2010, por parte de la Empresa M/C Consultores a La Geo, en la cual ofrecían la prestación de servicios profesionales para acompañarlos a resolver problemas legales vinculados a las municipalidades y buscar entendimientos amigables para solucionar de la mejor manera las controversias entre La Geo y las alcaldías.

II.- OBJETIVO DEL EXAMEN

Verificar los efectos producidos por la presentación de la Oferta de servicios profesionales jurídicos, efectuada por la empresa M/C Consultores a LA GEO S.A de C.V., así como investigar la existencia de litigios legales por el pago de impuestos y tasas municipales entre esta última y las diferentes municipalidades, donde tienen oficinas administrativas o estaciones generadoras de energía eléctrica a través de los recursos geotérmicos.

III.- ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El Examen Especial a LA GEO S. A. de C. V., comprende la verificación del pago de impuestos y tasas municipales, ocasionadas por la tenencia de activos sujetos a gravamen y por la generación de energía eléctrica; así como la revisión de los procesos de concurso, adjudicación y contratación por servicios profesionales en materia jurídica, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 15 de junio del año 2010.

Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documentada, mediante entrevistas y correspondencia intercambiada con las instancias que consideremos importantes y los responsables de dar respuestas a nuestros requerimientos, para lo cual aplicamos técnicas de investigación, indagación, análisis y verificación de los hechos denunciados, mediante la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para alcanzar nuestros objetivos, realizamos los procedimientos siguientes:

- Se solicitó a LA GEO la documentación relacionada con las ofertas, concursos, adjudicación y contratación de servicios profesionales en materia jurídica, para resolver problemas judiciales de litigios pendientes en los tribunales entre LA GEO y algunas alcaldías municipales.
- Se requirió documentación a las Alcaldías de Berlín, Ahuachapán, Alegría, Chinameca y Santa Tecla, relacionada con los saldos pendientes de pago en concepto de impuestos y tasas municipales por parte de LA GEO S.A. de C.V..
- Se solicitó a las alcaldías los respectivos estados de cuenta y recibos de pagos efectuados por LA GEO, los cuales se cotejaron con la información proporcionada por dicha entidad.
- Se verificó si existen transacciones comerciales de concurso, adjudicación y contratación por servicios profesionales entre LA GEO y la empresa MC/Consultores.

IV.- RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto de la ejecución del "Examen Especial a LA GEO S. A de C.V. sobre verificación del pago de impuestos y tasas municipales, ocasionadas por la tenencia de activos sujetos a gravamen y por la generación de energía eléctrica; revisión de los procesos de concurso, adjudicación y contratación por servicios profesionales en materia jurídica, correspondientes al periodo del 1 de enero al 15 de junio del año 2010", se determinó lo siguiente:

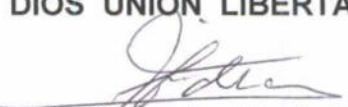
1. En lo que respecta a la revisión de los procesos de concurso, adjudicación y contratación por servicios profesionales en materia jurídica, verificamos que durante el período auditado y hasta la fecha del presente informe, la Administración de LA GEO, no ha efectuado ningún proceso de concurso, adjudicación o contratación por dichos servicios con ninguna empresa o persona natural.
- 2.- Con respecto a los pagos efectuados por LA GEO a las municipalidades de Berlín, Ahuachapán, Alegría, Chinameca y Santa Tecla, en concepto de impuestos y tasas municipales, ocasionadas por la tenencia de activos sujetos a gravamen y por la generación de energía eléctrica, verificamos que a todas las municipalidades antes descritas, LA GEO les ha cancelado puntualmente los impuestos y tasas hasta el mes de mayo del 2010, a excepción de la municipalidad de Berlín, que le adeuda los meses de enero a mayo del corriente año; pero el saldo total por esos meses es de \$ 60.28.
- 3.- Cabe señalar que existe un litigio pendiente de resolver en la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con el pago de impuestos por un valor de \$ 21,600.81, correspondiente a los meses de mayo a octubre de 2007, los cuales son reclamados por la Municipalidad de Alegría a LA GEO; sin embargo, a la fecha del presente informe, no existe ninguna resolución por parte de los Señores Magistrados de dicha Sala.

En conclusión, como resultado de los procedimientos de auditoría, determinamos que no existen situaciones que puedan ser reportados como hallazgos en el presente informe de Examen Especial.

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial a LA GEO, S.A de C.V, sobre verificación del pago de impuestos y tasas municipales, ocasionados por la tenencia de activos sujetos a gravamen y por la generación de energía eléctrica; revisión de los procesos de concurso, adjudicación y contratación de servicios profesionales en materia jurídica, correspondiente al periodo de 1 de enero al 15 de junio del año 2010, efectuado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo tanto, no emitimos opinión sobre los estados financieros de dicha entidad, tomados en su conjunto.

San Salvador, 23 de Julio de 2010

DIOS UNION LIBERTAD


Director de Auditoría Cuatro
Corte de Cuentas de la República



